

Exp. 29724

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.

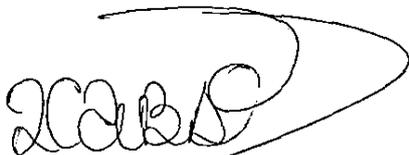
De mi consideración:

LUIS ROBERTO MONCAYO TELLO en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ALEFLOWERS CIA. LTDA.**, ante Usted, respetuosamente manifiesto y solicito:

Anexo al presente sírvase encontrar el original de la tercera copia certificada de la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL** de la compañía **ALEFLOWERS CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario 4 del cantón Ibarra. Dr. Diego Andrade Armas, el 21 de diciembre del 2.016 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 6 de abril del 2.017.

Sírvase agregar la documentación adjunta al respectivo expediente.

Debidamente autorizada firmo.



Ab. Zuly Abad Pazmiño
Mat. Nro. 9467 C. A. P.
C. C. Nro. 170951316-0
1523675

DOCUMENTO: Escritura
N° TRAMITE: 19673-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
11/05/17

29744



REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADO POR: LA COMPAÑÍA FLORES LA ALEGRIA

ALEFLOWERS CIA. LTDA.

A FAVOR DE: ELLOS MISMOS

SE DIO DOS COPIAS

CUANTÍA USD 19.600

ESCRITURA NRO. 2016 - 10 - 01 - 04 - P06215

N° TRAMITE: 19673-0041-17 10/04/17 2:1:1
DOCUMENTO: Escritura

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día miércoles veinte y uno de diciembre año dos mil dieciséis, ante mi Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparece el señor LUIS ROBERTO MONCAYO TELLO, en calidad de Gerente General y Representante Legal de FLORES LA ALEGRIA ALEFLOWERS CIA. LTDA. conforme se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábil para contratar y obligarse, me pide que eleve a escritura

pública la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese incorporar una de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de esta Escritura el señor LUIS ROBERTO MONCAYO TELLO, en calidad de Gerente General y Representante Legal de FLORES LA ALEGRIA ALEFLOWERS CIA. LTDA., conforme se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas. El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** FLORES LA ALEGRIA ALEFLOWERS CIA. LTDA es una compañía que se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veintidós de febrero del año dos mil diez ante el Roberto Salgado Salgado, Notario público Tercero del cantón Quito. Mediante resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.10.000946 de fecha diez de marzo del 2010, emitida por la Superintendencia de Compañías, se aprueba la Constitución de la Compañía, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el diez de marzo del año dos mil diez bajo la partida Nro. 91 del Libro Registro Mercantil del Cantón. El capital social constante en la Escritura antes referida fue de 400.00 CUATROCIENTOS DORARES. Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía FLORES LA ALEGRIA ALEFLOWERS CIA. LTDA, celebrada en la ciudad de Ibarra el día lunes doce de octubre del año dos mil dieciséis, por unanimidad se resolvió que en base a la reserva legal y a las utilidades no repartidas correspondientes a los años 2014 y 2015 sean capitalizadas en la cantidad y proporción que le corresponde a cada uno de los socios de acuerdo al monto de sus participaciones ya que las utilidades se las calcularon en base a la proporción que mantienen los socios. **TERCERO.- OBJETO.-** Con los antecedentes



ALB FLOWERS CIA. LTDA, declara: A) Aumentar el capital social de FLORES LA ALEGRIA que el capital social de la Compañía asciende a la suma de VEINTE MIL DOLARES, este aumento de capital se encuentra debidamente suscrito y pagado, por lo que proviene como se indicó anteriormente de la reserva legal y a las utilidades no repartidas correspondientes a los años 2014 y 2015 en los siguientes valores: reserva legal CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 98/100 DOLARES AMERICANOS (14,542.98); utilidad en el año 2014 de MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 42/100 DOLARES AMERICANOS (USD\$1920.42) y la cantidad de la cantidad de TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 60/100 DOLARES AMERICANOS (3,136.00) que corresponde a una parte de las utilidades correspondientes al año 2015 por lo que el cuadro de integración de capital constante en la cláusula Cuarta de los estatutos sociales de la Compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL (RESERVA LEGAL)	AUMENTO DE CAPITAL (UTILIDAD 2014)	AUMENTO DE CAPITAL (UTILIDAD 2015)	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL	NRO. DE PARTICIPACION	PORCENTAJE
ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI	\$20.00	\$727.15	\$96.02	\$156.83	\$980.00	\$1.000,00	1.000,00	5%
LUIS ROBERTO MONCAYO TELLO	\$380.00	\$13.815,83	\$1.824,40	\$2.979,77	\$18.620,00	19.000,00	19.000,00	95%
TOTAL	\$400.00	\$14.542,98	\$1.920,42	\$3.136,60	\$19.600,00	\$20.000,00	20.000,00	100%

B - Producto del aumento de capital y por medio de este instrumento público se procede a reformar el Art. Quinto de los Estatutos de la Compañía el mismo que dirá. Artículo Quinto.- El capital social de la Compañía es el de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en veinte mil participaciones de un *dólar cada una*, iguales acumulativas e indivisibles, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cuadro anterior. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor LUIS ROBERTO MONCAYO TELLO, en calidad de Gerente General de FLORES LA ALEGRIA ALEFLOWERS CIA. LTDA., por esta misma cláusula y conecedor de las penas estipuladas para el perjurio, declara de manera juramentada que su representada a la fecha del presente otorgamiento de este instrumento no mantiene ninguna relación contractual con el Estado o con ninguna Institución Pública en calidad de contratista o prestador de ningún tipo de servicio profesional. La presente declaratoria juramentada la hace sin ningún tipo de presión o amenaza de ninguna naturaleza, sino por su propia voluntad y fuero puesto que lo que aquí declara, corresponde a la absoluta verdad de los hechos.

↳ - **QUINTA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** El compareciente queda facultado para obtener la presente escritura, a realizar el trámite pertinente ante la Superintendencia de Compañías, se sienta la razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil del Cantón Ibarra, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución.- **SEXTA- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General de la Compañía, copia certificada del Acta en que se resuelve el aumento de capital y reforma de estatutos. Usted señor Notario se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo o necesarias para la validez del presente documento. Firmada por el Doctor JOAQUÍN LALAMA, ABOGADO CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DOSCIENTOS DIECISÉIS del Colegio de Abogado de Imbabura.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del

caso y todo que le fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de
acto se ratifican y firman conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-



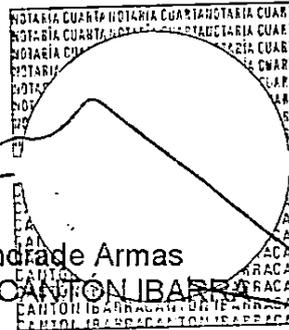
Luis Roberto Moncayo Tello

SR. LUIS ROBERTO MONCAYO TELLO

C.C. 1705328779

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE FLORES LA ALEGRIA ALEFLOWERS CIA. LTDA
RUC. 1792247446001

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas



Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792247446001
RAZÓN SOCIAL: FLORES LA ALEGRIA ALEFLOWERS CIA.LTDA.
TIPO DE EMPRESA COMERCIAL: ALECRÍA FLOWERS
CATEGORÍA CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MONCAYO TELLO LUIS ROBERTO
ADMINISTRADOR: BORJA DE LA CRUZ SONIA PAULINA

FECHA DE INICIO ACTIVIDADES: 18/03/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 18/03/2010
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 04/05/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZADORA AL POR MAYOR DE FLORES

MICILIO TRIBUTARIO:

Dirección: IMBABURA Cantón: SAN MIGUEL DE URCUQUI Parroquia: SAN BLAS Barrio: SAN BLAS Calle: PRINCIPAL
Dirección: VIA A IRUGUINCHO Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA HACIENDA EL MOLINO Celular: 0969939129
Teléfono Trabajo: 062648111 Email: aleflowers@punto.net.ec

MICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

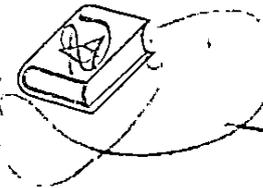
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL NORTE IMBABURA **CERRADOS:** 0

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Ibarra, a 21 DIC. 2016

Dr. Diego Andrade A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



Roberto Moncayo Tello

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

NÚMERO: ERDN280408 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 11/06/2014 14:31:45

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792247446001

RAZON SOCIAL: FLORES LA ALEGRIA ALEFLOWERS CIA.LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/03/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

CULTIVO DE FLORES
VENTA AL POR MAYOR DE FLORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ABONOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: SAN MIGUEL DE URCUQUI Parroquia: SAN BLAS Barrio: SAN BLAS Calle: PRINCIPAL Referencia: A CIEN METROS DE LA HACIENDA EL MOLINO Camino: VIA A IRUGUINCHO Celular: 0969939129 Telefono Trabajo: 062648111 Email: aleflowers@punto.net.ec

Rebuto V. J. ...

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ERDN280408

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 11/06/2014 14:31:45

Registro Mercantil de Ibarra



TRÁMITE NÚMERO: 746

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	505
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	82
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORES LA ALEGRIA ALEFLOWERS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MONCAYO TELLO LUIS ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	1705328779
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST#91-18/03/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 3 DÍA(S) DE MARZO DE 2016

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA LEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Ibarra, a 21 DIC. 2016

Dr. Diego Andrade A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



Página 1 de 1

Nº 0044705



FLORES LA ALEGRÍA ALEFLOWERS CÍA. LTDA.
RUC 1792247446001

Ibarra, 25 de febrero de 2016

Señor

Luis Roberto Moncayo Tello

Ciudad.

De mi consideración:

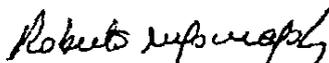
Me es grato comunicar a Usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de FLORES LA ALEGRÍA ALEFLOWERS CÍA. LTDA., en reunión mantenida el día jueves 25 de febrero de 2016, tuvo el acierto de designar a Usted nuevamente como Gerente General de la Compañía, gestión que la desempeñará por un periodo de dos años.

De conformidad al estatuto social, corresponde al Gerente General de la Compañía, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de FLORES LA ALEGRÍA ALEFLOWERS CÍA. LTDA.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría 3ra. del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el 22 de febrero del 2010, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el día 18 de marzo de 2010.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Roberto Edmundo Moncayo Galliani
Presidente

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

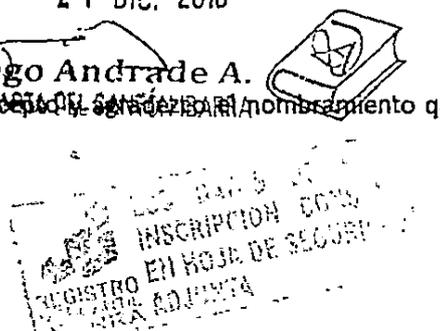
Ibarra, a 21 DIC. 2016

Dr. Diego Andrade A.

Hoy día, 25 de Febrero del 2016, en la ciudad de Ibarra, Ecuador, se otorga el nombramiento que antecede.


Luis Roberto Moncayo Tello
Gerente General
CI 1705328779

Dirección: Parroquia San Blas, Finca La Alegría, Urucuquí, Sector El Molino, Imbabura.
Teléfono: (06) 305 0011



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FLORES ALEGRIA ALEFLOWERS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ibarra, hoy día lunes doce del mes de octubre del año dos mil dieciséis, a las once horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la vía a Iruguincho, parroquia San Blas junto a la Hacienda El Molino, de esta ciudad de Urcuqui se reúnen los socios señores: Roberto Moncayo Galliani; y, Roberto Moncayo Tello, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía FLORES ALEGRIA ALEFLOWERS CIA. LTDA..

Los socios comparecientes contribuyen con el 100% del Capital Social, quienes se pronuncian sobre la voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de FLORES ALEGRIA ALEFLOWERS CIA. LTDA.

Actúa como secretario el señor Roberto Moncayo Tello, en calidad de Gerente General.

En tal virtud, se declara instalada la sesión y se pone en consideración de los presentes del orden del día:

- 1.- Destino de Utilidades
- 2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, que el destino de las utilidades tomando la palabra el Roberto Moncayo Tello, quien expone la necesidad de aumentar el capital social de la Compañía en VEINTE MIL DOLARES (USD \$ 20.000,00) y que ese aumento se lo realice con la base de reserva legal y las utilidades no repartidas que mantiene la empresa, y que luego de que los estados financieros correspondientes a los años 2014 y 2015 han sido aprobados en reuniones anteriores, los mismos han arrojado los siguientes resultados: reserva legal CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 98/100 DOLARES AMERICANOS (14,542.98); utilidad en el año 2014 de MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 42/100 DOLARES AMERICANOS (USD\$1920.42) y en el año 2015 de CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 48/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$110459.48); y, manifiesta que la totalidad de los valores correspondientes a la reserva legal y de las utilidades no repartidas del año 2014 sean capitalizadas para realizar el aumento; y, una parte de las utilidades no repartidas del año 2015, hasta completar el monto es decir la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 60/10 DOLARES AMERICANOS (3,536.60) sean recapitalizados en un aumento de capital, en la cantidad y proporciones que



les*corresponden a cada uno de los socios, de acuerdo al monto de sus participaciones. Moción que es aprobada por unanimidad.

A continuación se pasa a tratar el segundo y último punto orden del día, esto es tratar sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, por lo que toma la palabra el señor Roberto Moncayo Galliani quien mociona que la Junta autorice el Aumento de Capital y por ende la Reforma de Estatutos en los términos y cantidades indicadas en el numeral anterior; en ese sentido, moción que es aprobada por unanimidad, y se le solicita al señor Roberto Moncayo Tello en calidad de Gerente General de FLORES ALEGRIA ALEFLOWERS CIA. LTDA. A fin de que realice todos los trámites necesarios para la obtención del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Siendo las doce horas, y al haber agotado el orden del día, se procede a redactar el acta, declarándose un receso para ello.

La Junta se reinstala a las doce horas con veinte minutos, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo lo acordado, en cumplimiento de las disposiciones del Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios suscriben la presente acta.

Roberto Moncayo Galliani
SR. ROBERTO MONCAYO GALLIANI
PRESIDENTE

Roberto Moncayo Tello
SR. ROBERTO MONCAYO TELLO
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

CIUDADANÍA 170532877-9
 MONCAYO TELLO LUIS ROBERTO
 PICHINCHA/SUITO BENÍGNO GARCÍA
 20. DIC. 1975
 002 01563 H
 PICHINCHA/SUITO
 GARCÍA BENÍGNO 1775



ECUATORIANA ***** V2223V3332
 CASADO EMILIO P. PERALTA CORDERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 ROBERTO EDUARDO MONCAYO
 ROSARIO INES TELLO
 IBARRA 22/03/2010
 22/03/2022
 2502179



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 LECCIONES DEL TALLER PARA...

044
 044 - 0033 1705328779
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MONCAYO TELLO LUIS ROBERTO

CABADURA	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	0
IBARRA		0
CANTON	PASPOCRA	ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JURIA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles

Ibarra, a 21 DIC. 2016

Dr. Diego Andrade A.
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705328779

Nombres del ciudadano: MONCAYO TELLO LUIS ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRACE P PERALTA CORDERO

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 2000

Nombres del padre: ROBERTO EDMUNDO MONCAYO

Nombres de la madre: ROSARIO INES TELLO

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 169-000-67581



169-000-67581



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.21 12:07:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Factura: 001-084-000001344



20171001004000365

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171001004000355

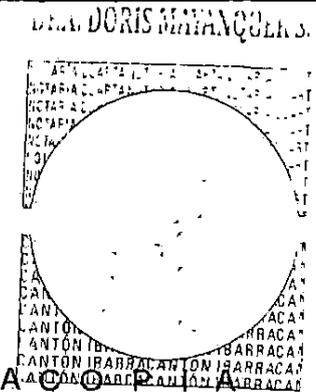
NOTARIO OTORGANTE:	DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARNAS NOTARIO(A) DEL CANTÓN IBARRA
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2017, (12-19)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BENALCAZAR CUASQUER WILSON ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS		1003508001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

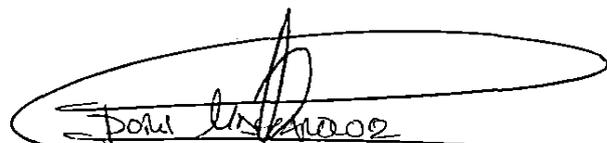
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BENALCAZAR CUASQUER WILSON ERNESTO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1003508001

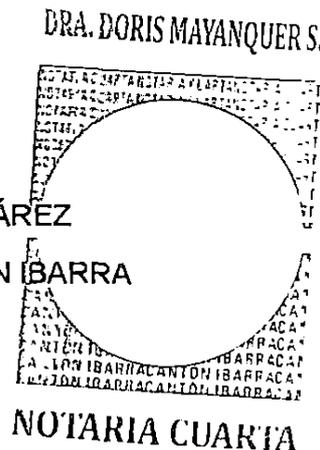
OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) SUPLENTE DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA
 AP: 0442-DP10-2017-LL



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta T E R C E R A C O P I A C E R T I F I C A D A del original que se encuentra en los archivos de instrumentos públicos, de la Notaria Cuarta, que sello, y firmo, en Ibarra, el día veintitrés del mes de marzo del dos mil diecisiete.


 DRA. DORIS MARIDZA MAYANQUER SUÁREZ
 NOTARIA CUARTA SUPLENTE DEL CANTÓN IBARRA



Factura: 001-002-000027458

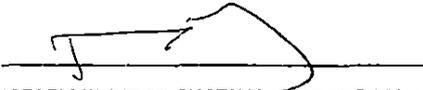
20161001004P06215

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161001004P06215					
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE DICIEMBRE DEL 2016. (1205)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONCAYO TELLO LUIS ROBERTO	REPRESENTANDO A	CEDULA	1705328779	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FLORES LA ALEGRIA ALEFLOWERS CIA LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón			Parroquia	
IMBABURA			IBARRA			SAGRARIO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		19500.00					


NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

TRÁMITE NÚMERO: 1140

* 2 5 9 4 3 6 6 5 0 E D X W J *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	832
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	54
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705328779	MONCAYO TELLO LUIS ROBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

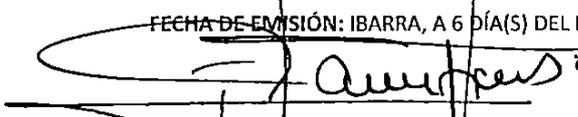
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /IBARRA /21/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORES LA ALEGRIA ALEFLOWERS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS ADICIONALES:

CONST#91-10/03/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR